



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXX - Nº 44
CORDOBA, (R.A) JUEVES 05 DE MARZO DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE BALNEARIA

BALNEARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11 de Marzo de 2009 a las 17 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para la firma de acta. 3) Consideración de memoria y balance del ejercicio N° al 31/12/2008. 4) Elección de nuevos miembros para integrar la comisión directiva y revisadota de cuentas. 5) Presentación de proyectos y temas varios. La Secretaria.

N° 3052 - \$ 17.-

ASOCIACION CIVIL CRYPTA JESVITICA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 01/4/2009 a las 12,00 hs. En la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) Consideración del balance general, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2008. 3) Renovación total de la comisión directiva, compuesta por presidente, secretario, tesorero, un (1) vocal titular, dos (2) vocales suplentes, un (1) revisor de cuentas titular y un (1) revisor de cuentas suplente, que en total hacen ocho (8) miembros. La comisión directiva.

N° 3049 - \$ 28.-

FUNDACION DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Convoca a Reunión Anual Ordinaria, de Fundación de la Facultad de Filosofía y Humanidades para el día 26 de Marzo de 2009 en el horario de las 18,00 horas en el domicilio de: Sala de Reuniones del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía, Pabellón Agustín Tosco, Ciudad Universitaria de la ciudad de Córdoba, cuyos temas a tratar son los que se transcriben a continuación. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para rubricar el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y ratificación del acta anterior de fecha 16 de Agosto de 2006. 3) a) Lectura y ratificación de memoria anual correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2004 y 31/12/2005; b) Consideración de balance general, estados de recursos y gastos y demás estados contables cerrados al 31/12/2004 y 31/12/2005; c) Informe de la comisión fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2004 y 31/12/2005. 4) a) Consideración de la

memoria anual correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2006, 2007 y 2008; b) Consideración de balance general, estado de recursos y gastos y demás estados contables cerrados al 31/12/2006, 2007 y 2008; c) Informe de la comisión fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2006, 2007 y 2008. 5) Elección y renovación de los miembros del Consejo de Administración: presidente, secretario, tesorero, 4 (cuatro) vocales titulares y 3 (tres) vocales suplentes, por el término de su mandato; 6) Elección de los miembros del órgano de fiscalización: 2 (dos) miembros titulares por el término de dos años por vencimiento del término de su mandato. 7) Fijar el monto de las cuotas sociales para los socios activos. 8) Motivos por los cuales la convocatoria a Reunión Anual Ordinaria no se realizó en los términos legales y estatutarios. El Secretario.

N° 2946 - \$ 56.-

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ

MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/3/2009 a las 09,00 hs. En el Edificio Central de la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para que conjuntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea. 2) Considerar la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico N° 34 iniciado el 1/1/2008 al 31/12/2008. 3) Designar 3 asambleístas para integrar la junta escrutadora de votos. 4) Elección parcial del Consejo Directivo: 1) presidente y 4 vocales titulares por 2 años, por terminación de mandato, y 3 vocales suplentes, por 1 año, por terminación de mandato, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 14° del estatuto social. Elección de la comisión revisora de cuentas (Art. 15°): 2 titulares (1 por la cooperadora y 1 por la EEA - Marcos Juárez); 2 suplentes (1 por la Cooperadora y 1 por la EEA - Marcos Juárez) todos por 1 año. 5) Fijar la cuota anual de Asociado (Art. 10°). Art. 33° inc. D) del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días - 3050 - 9/3/2009 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL DE SANTA ROSA

VILLA SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de la entidad civil, se propone la designación de 2 personas para que actúen como presidente y secretario de la asamblea. Se resuelve: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 miembros para que firmen el acta, resultando luego de intercambiar opiniones al respecto, y por unanimidad quienes obran como presidente y secretario de la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance anual e informe del órgano fiscalizador del ejercicio 2007, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los presentes.

3 días - 3068 - 9/3/2009 - s/c.

CIRCULO DE ATLETAS VETERANOS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/3/2009 a las 20 hs. En Santa Rosa 496. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta de la asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisadota de cuentas. 3) Establecer la cuota mensual y anual de socios activos y adherentes para el año 2009. 4) Consideración y resolución sobre proyecto Plan de moratoria para socios morosos. 5) Consideración y resolución sobre proyecto del Reglamento de funcionamiento interno del Círculo de Atletas Veteranos de Córdoba. Art. 47° del estatuto en vigencia.

3 días - 3067 - 9/3/2009 - s/c.

COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUAS POTABLES, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS "31 DE MARZO" LTDA.

VILLA LA BOLSA

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 22 a realizarse el día 04 de Abril de 2009 a las 16,00 horas en el local societario ubicado sobre la Ruta Provincial 5 esquina Los Ceibos - Cerritos de Anisacate -, Villa La Bolsa, Prov. Córdoba. Orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea general Ordinaria N° 21. 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea general ordinaria N° 22. 3) Informe sobre las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término estatutario. 4) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2008. 5) Lectura y consideración del balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2008, cuadros anexos,

cuadros de resultados, proyecto de distribución de excedentes, informe del síndico e informe del auditor. 6) Renovación parcial del Consejo de Administración por término de mandato, debiendo elegirse 2 (dos) consejeros titulares por el término de 3 (tres) años y 3 (tres) consejeros suplentes por el término de 1 (un) año. El Secretario.

3 días - 2943 - 9/3/2009. -\$ 31.-

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE QUILINO

QUILINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/3/2009 a las 18,00 hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la última asamblea. 2) Designación de 2 asambleístas para que, conjuntamente con los miembros de la comisión normalizadora, firmen el acta de la asamblea. 3) Consideración de memoria e informe de la comisión normalizadora y balances correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/3/2000, 31/3/2001, 31/3/2002, 31/3/2003, 31/3/2004, 31/3/2005, 31/3/2006, 31/3/2007 y 31/3/2008. 4) Designación de la Junta Escrutadora integrada por 3 asociados, conforme lo dispuesto por los estatutos sociales. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 3 vocales titulares todos por 2 años; 1 vicepresidente, 1 prosecretario, 1 protesorero, 2 vocales titulares por 1 año y 5 vocales suplentes por 1 año. 6) Elección de los miembros de la comisión revisadora de cuentas, integrada por 3 titulares y 1 suplente por 1 año. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria el 6/12/2008 a las 20,00hs. en la sede de la Institución. Orden del Día: Modificación del Art. 65, inciso b de los estatutos sociales de la Institución. La Comisión Normalizadora.

3 días - 3131 - 9/3/2009 - s/c.

TOTALCRED S.A.

El Directorio de Totalcred S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de Marzo de 2009 a las 10 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Colón N° 276 Piso 5 Dpto. "B", para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la gestión del directorio, memoria, balance, estado de resultados e informe de la comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Designación de seis directores titulares y tres directores suplentes por el término de un ejercicio. 4) Designación de tres síndicos titulares y tres

síndicos suplentes por el término de un ejercicio. 5) Consideración del pago de honorarios al Directorio y a la comisión fiscalizadora. 6) Consideración de la asignación de utilidades del ejercicio cerrado el 31/12/2008. Para asistir a la asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social con una antelación no menor a tres días hábiles de la fecha de Asamblea. El presidente.

5 días - 3035 - 11/3/2009 - \$ 155.-

**ASOCIACION COOPERADORA
POLICIAL DE LA COMISARIA
SECCIONAL TERCERA - ENTIDAD CIVIL
SIN FINES DE LUCRO**

Se convoca a los señores asociados de "Asociación Cooperadora Policial de la Comisaría Seccional Tercera - Entidad Civil sin Fines de Lucro a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2009, a las 10,00 horas, en Santa Rosa 1335, ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, inventario, estados contables, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, por los ejercicios finalizados al 15/3/1997, 15/3/1998, 15/3/1999, 15/3/2000, 15/3/2001, 15/3/2002, 15/3/2003, 15/3/2004, 15/3/2005, 15/3/2006, 15/3/2007 y 15/3/2008. Causas de las demoras en su tratamiento. 3) Consideración de la gestión de la comisión directiva y del órgano de fiscalización, durante los ejercicios finalizados al 15/3/1997, 15/3/1998, 15/3/1999, 15/3/2000, 15/3/2001, 15/3/2002, 15/3/2003, 15/3/2004, 15/3/2005, 15/3/2006, 15/3/2007 y al 15/3/2008. 4) Designación de los nuevos miembros que integrarán la comisión directiva y el órgano de fiscalización por los términos estatutarios.

Nº 2930 - \$ 31.-

BIBLIOTECA POPULAR MORRISON

MORRISON

Convoca a Asamblea el 27/3/2009 a las 21,30 hs. Casa de la Cultura. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Razones de asamblea fuera de término. 3) Consideración memoria, estados contables al 31/10/2007 y 31/10/2008 e informe comisión fiscalizadora. 4) Designar 3 socios para Junta Escrutadora. 5) Elección de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes por 2 años. 6) Elección comisión fiscalizadora 2 titulares y 2 suplentes por 2 años. 7) Designar 2 socios para suscribir el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 3081 - 9/3/2009 - s/c.

**CENTRO DE TURISMO Y COMERCIO
DE MINA CLAVERO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 2009 a las 21,00 horas, en los salones de la Colonia de Vacaciones del Sindicato de Luz y Fuerza de Mina Clavero sita en Av. Mitre y 12 de Octubre de la localidad de Mina Clavero, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 2) Informe sobre los motivos y circunstancias de realizarse la asamblea fuera del término legal. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 4) Lectura y consideración de la documentación prescrita en el Art. 25 (veinticinco) del estatuto. 5) Elección de socios para cubrir los tres cargos de vocales suplentes, todo en cumplimiento del Art. 13 del estatuto. El Secretario.

3 días - 3082 - 9/3/2009 - \$ 84.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

DICONST S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de contrato social: 27/11/2007 y 17/6/2008. Fechas de actas rectificativas constitutivas: 19/6/2008 y 2/12/2008. Denominación: Diconst S.A. Accionistas: Díaz, Lorena Deolinda, DNI Nº 24.241.548, de 31 años de edad, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Llana Barrechea Nº 3194, de Bº José Ignacio Díaz, ciudad y provincia de Córdoba, Díaz, Laura Natalia, DNI Nº 30.969.185, de 24 años de edad, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en Pje. Porrés y Portugal Nº 1810 de Bº Juniors, ciudad y provincia de Córdoba y Díaz, Adrián Armando, DNI Nº 29.472.834, de 26 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Carlos Tejedor Nº 1156 de Bº San Vicente, ciudad y provincia de Córdoba. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el RPC. Domicilio legal: en jurisdicción de la ciudad y provincia de Córdoba. Sede social: en calle Agustín Garzón Nº 2294, Bº San Vicente, ciudad y provincia de Córdoba. Capital social: el capital es de pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por trescientas acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. Cada acción dará derecho a cinco (5) votos. Suscripción: Díaz Lorena Deolinda suscribe cien (100) acciones, que representan pesos diez mil (\$ 10.000) Díaz Adrián Armando suscribe cien (100) acciones, que representan pesos diez mil (\$ 10.000) y Díaz Laura Natalia suscribe cien (100) acciones que representan pesos diez mil (\$ 10.000). Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, en el país o en el extranjero, los siguientes actos: a) Industriales: la fabricación y producción de todo tipo de piezas, partes y autopartes de automotores y vehículos de paseo, de carga y/o transporte. La fabricación de artículos de fierros, herrajes en general, artículos originados de combinaciones y aleaciones de distintos metales cuya finalidad sea la de obtención de productos intermedios base para otras industrias metalúrgicas y metalmeccánicas. b) Construcciones: la construcción de estructuras edilicias, estructura de obra civiles, comerciales y estatales, de carácter privado o público. Así como puentes, plazas, paseos privados y públicos, edificios especiales como escuelas, municipalidades y otras sedes de organismos públicos y privados. c) Servicios de higiene y limpieza: la limpieza de establecimientos industriales, comerciales y empresas privadas y públicas. d) Comerciales. La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comisión de los productos de su fabricación y de las materias primas y productos necesarios para su industrialización. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este

estatuto. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de tres miembros con mandato por tres ejercicios. A su vez la asamblea puede designar suplentes ya sea en mayor o menor número de los titulares, a efectos de llenar las vacantes que pudiesen producirse siguiendo el orden de su elección. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550 (TO decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social de la sociedad, ésta quedará comprendida en el art. 299 de la LSC, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Representación legal: la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Primer directorio: presidente: Díaz Adrián Armando, vicepresidente: Díaz, Lorena Deolinda, vocal titular: Díaz, Laura Natalia, Director suplente: Morales, Ana María, de 56 años de edad, DNI Nº 5.609.430, argentina, casada, comerciante, con domicilio especial en calle Agustín Garzón Nº 2294 de barrio San Vicente, Córdoba.

Nº 1825 - \$ 239

DOCTOS S.A.

LAS VARILLAS

Constitución de Sociedad

Constitución: acta de constitución de fecha 17/10/2008. Socios: Oscar Horacio Roland, argentino, nacido el diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, de estado civil casado, de profesión médico, domiciliado en calle Roque Sáenz Peña Nº 332 de la ciudad de Las Varillas, quien acredita su identidad con DNI Nº 11.049.157 y Gustavo Leonardo Insaurralde, argentino nacido el seis de abril de mil novecientos sesenta y uno, de estado civil divorciado, de profesión médico, domiciliado en calle Carlos Diego Montoya Nº 5 de la ciudad de Las Varillas, quien acredita su identidad mediante DNI Nº 14.022.159. Denominación: "Doctos S.A.". Sede y domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Roque Sáenz Peña Nº 395 de al ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, edificios incluso los destinos al régimen de propiedad horizontal, viviendas, refacción o demolición de las obras enumeradas, b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representado por quinientas (500) acciones de pesos cien (\$ 100)

valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción el que se suscriben íntegramente conforme al siguiente detalle: el Sr. Oscar Horacio Roland suscribe doscientos cincuenta (250) acciones y el Sr. Gustavo Leonardo Insaurralde, suscribe doscientas cincuenta (250) acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, designados por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores suplentes reemplazarán a los directores titulares en caso de renuncia, muerte, ausencia o cualquier otro impedimento. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente por el término de un mandato. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. Designación de autoridades: se designa para integrar el primer directorio. Presidente Sr. Gustavo Leonardo Insaurralde, Director Suplente: Sr. Oscar Horacio Roland. Constituyendo ambos domicilio especial en calle España 32 de la ciudad de Las Varillas Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir un síndico titular y un suplente. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, febrero de 2009.

Nº 1854 - \$ 219

SERFI S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 27 de Octubre del dos mil ocho, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de dos ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Oscar Gagna, D.N.I. 17.576.861 y Director Suplente: Diego Daniel Gagna, D.N.I. 21.694.621. Río Cuarto (Cba.). Febrero de 2009.

Nº 2236 - \$ 35.-

**COMPAÑIA DE SOLUCIONES
CORPORATIVAS S.A.**

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria Nº 4 del día 25 de abril del año 2008 y por Acta de Directorio Nº 9 del día 28 de abril del año 2008, han quedado designados

las autoridades y distribuidos los cargos del directorio: Presidente: Aldo Hugo Ramírez, argentino, DNI 14.798.070, nacido el 12 de febrero de 1962, divorciado, Lic. en Administración, con domicilio real en Manzana 73, Lote 18, Lomas de la Carolina, Córdoba, con domicilio especial en Av. Rafael Núñez N° 4158 B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba. Vicepresidente: Jorge Enrique Suau, argentino, DNI 16.905.353, nacido el 19 de junio de 1964, casado, comerciante, con domicilio real en calle Tucumán s/n, Laguna Larga, Córdoba, con domicilio especial en calle Av. Rafael Núñez N° 4158, B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba. Directora titular: Alicia Raquel Ceballos, argentina, DNI 14.439.742, nacida el 22 de diciembre de 1960, comerciante, casada, con domicilio real en calle Mariano Larra N° 2548, B° Bajo Palermo, ciudad de Córdoba y con domicilio especial en Av. Rafael Núñez N° 4158, B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba. Director suplente: Julio César Ahumada, argentino, DNI 16.981.827, nacido el 1 de setiembre de 1964, Licenciado en Administración, casado, con domicilio real en calle Ejército Argentino N° 9520, Lomas de la Carolina, ciudad de Córdoba, con domicilio especial en Av. Rafael Núñez N° 4158 B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de 3 ejercicios, venciendo el 31 de diciembre de 2010. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 1905 - \$ 83

GORVIX SA

Modificación del Estatuto Social

En Asamblea General Extraordinaria N° 1, de fecha 18 de julio del año 2008, se aprueba: a) Aumento del Capital Social en la suma de \$ 550.000 con la capitalización de la cuenta aportes irrevocables, que suscribe el actual accionista Gustavo Juan Defilippi, renunciando el accionista Sebastián Andrés Isaia, al derecho de preferencia contemplado en el Artículo 197 de la Ley de Sociedades Comerciales, b) Modificar el artículo 4º, de los estatutos sociales, que a partir de las modificaciones, dice: Artículo 4º: "El capital social es de \$ 650.000 representado en 6.500 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550.

N° 1904 - \$ 43

FORTALEZA S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Mediante contrato de fecha 22/12/2008 sucripto entre los sres. José Luis Durbano, arg, nac. 21/02/1967, cas., agricultor, D.N.I. 18.114.725, dom. en Castelli 2891 de esta ciudad; y Gabriela María Juncos, arg., nac. 2/02/1968, cas., comerciante, D.N.I. 20.076.564, dom. en Castelli 2891 de esta ciudad; se constituyo la sociedad denominada "FORTALEZA S.R.L." con domicilio en calle

Castelli 2891 de San Francisco (Cba), tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a)AGROPECUARIA: efectuar actividades agrícolas, ganaderas y/o tamberas, trabajando y/o explotando predios rurales propios o ajenos con sembradíos de todo tipo y durante todo el año, así como prestar servicios a terceros relacionados con las tareas de siembra, fumigación, recolección, cosecha, picado y todas las demás inherentes a la actividad, así como realizar todo tipo de actividades relacionadas con la ganadería y lechería, como internada de animales, engorde, a corral o a campo, cria y producción lechera lechera; b)FABRICACIÓN, INTERMEDIACIÓN y COMERCIALIZACIÓN: realizar actividades de fabricación e intermediación en la venta de granos, cereales, animales, semovientes y maquinaria, así como comercializar todo tipo de productos y servicios relacionados con la actividad agropecuaria en general, pudiendo realizar actividad de importación y exportación de los mismos. El plazo de duración de la sociedad se ha fijado en noventa y nueve años (99) años a partir de la fecha de su inscripción. Su capital social se fijo en la suma de \$ 70.000, divididos en 700 cuotas sociales de \$ 100 cada una, suscribiendo 400 cuotas el socio José Luis Durbano y 300 cuotas la socia Gabriela María Juncos. La administración y representación legal estará a cargo de un gerente, designándose inicialmente a la socia Gabriela María Juncos, y el cierre de ejercicios se produce el 31 de Julio de cada año.- Juzg C y C 1º Nom. Fdo: Silvia Raquel Lavarda - Prosec.-

N° 2095 - \$ 99.-

GESTIÓN AGROPECUARIA S.A.

Constitución de Sociedad

Acto Constitutivo originario 11/02/2009. Accionistas: GALERA Gustavo Adolfo, de 27 años de edad, soltero, argentino, empresario, con domicilio en calle Paso n° 134 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 28.580.960; MOYANO Jose Damian, de 27 años de edad, casado, argentino, empresario, con domicilio en calle Pública A, Lote 16 n° 6455 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 29.202.793. Denominación: GESTIÓN AGROPECUARIA S.A.. Sede y domicilio: Paso n° 134, Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación de mercaderías relacionadas con el objeto social, acopio y almacenaje de productos y subproductos agropecuarios; B) AGROPECUARIA: Explotación ganadera, agrícola, tambera, forestal, avícola y apícola en todas sus formas, clases de frutos y productos; C) SERVICIOS: La prestación de transporte nacional e internacional, en todas sus

modalidades (excepto transporte de pasajeros), fletes de todo tipo y realizar la logística de las actividades mencionadas; D) MANDATOS: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, inclusive el corretaje de cereales, en las condiciones que autoricen las leyes en vigencia; E) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: Pesos VEINTE MIL (\$ 20.000=) representado por DOSCIENTAS (200) acciones de Pesos CIEN (\$ 100=) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: GALERA Gustavo Adolfo, suscribe CIEN acciones (100), de pesos cien (\$ 100=) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos diez mil (\$ 10.000=); MOYANO Jose Damian, suscribe CIEN acciones (100), de pesos cien (\$ 100=) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos diez mil (\$ 10.000=). Administración: Administración a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio estará integrado por: Presidente: Gustavo Adolfo GALERA, D.N.I. n° 28.580.960; Director Suplente: Jose Damian MOYANO, D.N.I. n° 29.202.793. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistintamente o individual; o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las

condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, febrero de 2009.

N° 2113 - \$ 231.-

10 DE JULIO PROPIEDADES S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 06 de Octubre del dos mil ocho, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Hugo Oscar Gagna, L.E. N° 6.638.516; Vice-Presidente: Gustavo Oscar Gagna, D.N.I. N° 17.576.861; Director Titular: Marcelo Hugo Gagna, D.N.I. N° 16.274.020 y Director Suplente: Diego Daniel Gagna, D.N.I., 21.694.621 y se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550 y art.14 del estatuto social. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Febrero de 2009.

N° 2235 - \$ 35.-

MONUBRU S.A.

Constitución de Sociedad por Escisión de Estoril S.A.
Edicto Ampliatorio

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550.

N° 2284 - \$ 47.-

CUATRO MUJERES S.A.

Constitución de Sociedad por Escisión de Estoril S.A.
(Edicto Ampliatorio)

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los

Accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19550. El Presidente. N° 2283 \$ 47.-

LAS CAROLINAS S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2008 se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: presidente: Eladio Martínez o Martínez López, DNI N° 93.725.688, CUIT/CUIL 20-93725688-5, español, nacido el 6/8/1937, de 71 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle John Kennedy 290 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, Director Suplente: Carolina Marina Sottano, LC N° 3.047.335, CUIT/CUIL 27-03047335-9, argentina, nacida el 27/10/1933, de 74 años de edad, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle John Kennedy 290 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, ambos directores fijando como domicilio especial en calle Deán Funes 26, primer piso, oficina 2 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. No se designa órgano de fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 LSC. Córdoba, 25 de febrero de 2009. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 2442 - \$ 67

ESTRATEGIAS S.A.

Cambio de Jurisdicción y de Domicilio Social

Se informa que por Asamblea General N° 10 Extraordinaria de fecha 28 de abril de 2008, se aprobó el cambio de Jurisdicción de Estrategias S.A. a la Provincia de Córdoba, modificándose el Artículo Primero del Estatuto Social el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: bajo la denominación de Estrategias Sociedad Anónima, queda constituida esta Sociedad Anónima con domicilio en la Provincia de Córdoba, la que podrá establecer sucursales o agencias y representaciones en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior". Se fija también el nuevo domicilio fiscal, comercial y de la sede social de Estrategias S.A. en calle Rivadavia N° 57, piso 3°, Oficina "S" de la ciudad de Córdoba Capital.

N° 2474 - \$ 39

EMASERVICIOS S.A.

Modificación Objeto Social

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 6 de enero de 2009, se resolvió modificar el Artículo Tercero del estatuto social que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 3: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Postales: transportar y/o entregar correspondencia de terceros, en forma

regular tanto en el orden nacional como internacional. Desarrollar la actividad del mercado postal en los términos del decreto 1187/93 y las normas que lo modifiquen o lo sustituyan. Admitir, clasificar, transportar, distribuir y entregar correspondencias, cartas, postales, encomiendas, en un radio de hasta 100 Km. del lugar de asiento de cada sucursal dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior, desarrollar todas las actividades instrumentales y conexas con el objeto aquí descrito, realizar las actividades que puedan ser en el futuro objeto de licitaciones o concesiones de la autoridad postal o de entes estatales de cualquier tipo relacionada con la actividad postal, pudiendo construir o alquilar locales y/u oficinas para ser utilizados por cuenta propia y/o de terceros, como centro de distribución de servicios postales, b) Fletes y Logística: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros servicios de transporte en general, de personas, mercaderías y de cosas, por cualquier medio, ya sea terrestre, aéreo o marítimo dentro del país o hacia el exterior, debiendo la sociedad indefectiblemente en todos sus actos, en lo que al transporte aéreo se refiere, ajustarse a lo prescripto por el Código Aeronáutico. c) Servicios: realizar servicios de toma de lectura de medidores públicos o privados de servicios de luz, agua, gas, etc., reparación y mantenimiento de maquinas, aparatos y accesorios eléctricos, d) Construcciones: la construcción, dirección y administración de toda obra relacionada con el ramo de la Ingeniería y la Arquitectura, mediante la ejecución de proyectos y realización de edificaciones en inmuebles de cualquier naturaleza, sean propios o de terceros, públicos o privados, instalaciones y montajes industriales, obras en altura para estructuras técnicas, montajes agroindustriales y servicios de ingeniería, mecánicos y/o eléctricos, incluidos la colocación de postes para alta tensión. Compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, f) Financieras: realizar toda clase de operaciones financieras por los medios autorizados por la legislación vigente, tales como aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizar, con o sin garantía, para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos y acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas modalidades creados o a crearse. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Y g) En general; la sociedad podrá realizar las actividades de mandatos, representaciones, comisiones en general, consignaciones, administración y todo tipo de negocio de carácter comercial o industrial que fuere necesario o conveniente para el mejor

desenvolvimiento de la sociedad, siempre que se relacione directa o indirectamente con el objeto de la misma. N° 2240 - \$ 195

LOS OBREROS S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, en los autos caratulados "Los Obreros S.R.L. - Inscripción de Contrato de Cesión de Cuotas Sociales" hace saber que el día 1 de diciembre de 2008, los Sres. Sergio Daniel Caffaro, DNI N° 10.824.933, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en B° José Hernández, Manzana 4, Cuerpo 6, Departamento 126 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos y José Eduardo Quartucci, DNI N° 6.261.052, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en 9 de Julio 1970, departamento 12 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Cedieron, vendieron y transfirieron a los Sres. Rodolfo Rafael Córdoba, argentino, DNI N° 18.463.760, casado, comerciante, domiciliado en calle Caxaraville N° 641 B° Lamadrid de la ciudad de Córdoba y Carolina Isabel Pereyra, DNI N° 22.562.351, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Caxaraville N° 641 B° Lamadrid de la ciudad de Córdoba, la totalidad de su participación en el capital social de la empresa Los Obreros S.R.L. que entre ambos representa el cien por ciento del capital social. Los cesionarios adquieren el porcentaje del cincuenta por ciento cada uno de la totalidad de las cuotas sociales, o sea novecientos cuarenta y cinco (945) cuotas cada uno, quedando como únicos socios de la sociedad mencionada. Oficina, 18 de febrero de 2009. Fdo. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti.

N° 2373 - \$ 111

ARVAN S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Socios: Sr. Vito Raúl Vannini, LE 8.567.704, de cincuenta y seis años de edad, estado civil casado, argentino, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Avellaneda N° 323 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y la Sra. Patricia Del Carmen Pepa, DNI 13.602.541, de cuarenta y nueve años de edad, estado civil casada, argentina, de profesión arquitecta, domiciliado en calle Avellaneda N° 323, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: 21/10/2008 y acta 20/11/08. Denominación de la sociedad: Arvan S.R.L.. Domicilio de la sociedad: Liniers N° 43, dpto. N° 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Objeto social: tendrá por objeto, todo tipo de construcción de edificios, viviendas, departamentos, locales, obras viales, de ingeniería y de arquitectura, públicas y privadas, instalación y/o explotación de industrias que tengan relación con la

construcción, importación y exportación, explotación de manufacturas, explotaciones agropecuarias y mineras, compra venta de productos afines a la construcción. Plazo de duración: 50 años de la inscripción. Capital social: es de \$ 30.000 dividido en 10 cuotas de \$ 3.000 cada una, suscriptas en su totalidad de la siguiente forma el Sr. Vito Raúl Vannini: cinco (5) cuotas y la Sra. Patricia Del Carmen Pepa: cinco (5) cuotas, integradas conforme al inventario adjunto. La administración y representación: estará a cargo del socio Sr. Vito Raúl Vannini, asume el carácter de socio gerente, en tal calidad ejercerán la administración y representación legal de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial N° 52, Nom. Concursos y Sociedades N° 8, Secretaría Carolina Musso. Of. 18/2/09.

N° 2443 - \$ 79

BIZIT GLOBAL SA

Por acta de asamblea ordinaria n°3, de fecha 28/11/2008 los accionistas que representan el cien por cien del capital accionario, resuelven por unanimidad 1) ratificar todas las resoluciones del acta de asamblea ordinaria nro 2 del 13/12/2007 referida a la aprobación por unanimidad de la Memoria y Estados Contables, del primer ejercicio económico iniciado el 17/08/2006 y finalizado el 31/7/2007. Se aprueban también la asignación de honorarios a los Directores reconociendo el exceso a los límites establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales Art. 261 último párrafo a funciones técnico administrativas. 2) Se aprueba por unanimidad la Memoria y los Estados Contables, cuadros y anexos por el ejercicio fecha cierre 31/7/2008 y se aprueba unánimemente por el Ej. cerrado el 31/07/2008 la suma de \$12.500 para honorarios, por las funciones desempeñadas como Presidente del Directorio, a Dino Mauro Dal Molin y \$12.500 para honorarios, por las funciones desempeñadas reemplazando al Presidente del Directorio, como suplente a Betina Viviana Wenger reconociendo que el exceso en los límites establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales, es en reconocimiento a funciones técnico administrativas de acuerdo al artículo 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. 3) Cambio de domicilio: Se decidió unánimemente aprobar el cambio de domicilio de la sede social, legal y fiscal de la sociedad en calle General Bustos número 728 de Barrio Cofico de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina. Departamento Sociedades por Acciones. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

N° 2469 - \$ 103.-

AGUFER S.R.L.

Modificación de Contrato

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 3ª Nom. Conc. y Soc. N° 3. Por contrato de cesión de cuotas sociales de "Agufer S.R.L." suscripto el día 16/9/08, la Sra. Elena Ferreyra, DNI 13.272.103, cede al

Sr. Eduardo Luis Lutteral, DNI 6.478.157, argentino, divorciado, nacido el día 14/3/1932, con domicilio real en calle López y Planes 300, de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba, la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, de valor nominal \$ 50 cada una, representativas en su conjunto del cincuenta por ciento (50%) del capital social de la sociedad que gira bajo la denominación "Agufer S.R.L.". Por acta de asamblea de fecha 29/9/08 se resolvió por unanimidad efectuar las siguientes modificaciones al contrato constitutivo. Cláusula cuarta: Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) dividido en cien cuotas de pesos cincuenta cada una y suscripta por los socios en la siguiente proporción: el socio Eduardo Luis Lutteral, la cantidad de cincuenta cuotas equivalentes a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) y a la socia Sra. Laura Cecilia Lutteral, la cantidad de cincuenta cuotas equivalentes a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) e integrando en este acto ambos socios el ciento por ciento del capital suscrito en especie con dos pagaré cada uno de ellos por la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500). Cláusula quinta: de la Administración y representación. La dirección y administración estará a cargo de los socios, Eduardo Luis Lutteral y Laura Cecilia Lutteral, quienes actuarán en forma indistinta en nombre de la sociedad, en calidad de socios gerente y usarán su firma precedida del sello social. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales los gerentes, en la forma indicada precedentemente podrán: a) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios a terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. b) Comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos e locaciones y rescindirlos y/o cualquier contrato de cualquier naturaleza. d) Realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5965/63 haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. Oficina, Córdoba, 20/2/2009. B. B. de Ceballos, Prosec..

N° 2521 - \$ 119

DUBAI S.R.L.

1º) Socios: Aparicio Jorge Eduardo, argentino, D.N.I.: 11.481.755, mayor de edad, divorciado, constructor, domiciliado en Canals 5431 Barrio Residencial Santa Rosa, de esta ciudad, y Jara Daniel Eduardo, argentino, D.N.I.: 16.684.906, mayor de edad, casado, constructor, domiciliado en Domingo Zipoli 250 Barrio Luis de Tejada, localidad de Saldán.- 2º) Fecha de Constitución: 03/12/2008.- 3º) Denominación: "Dubai S.R.L.". -4º) Domicilio: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por REUNION UNANIME DE SOCIOS se estableció el domicilio de la CEDE SO-

CIAL en calle Luis Pasteur 540 (numeración vieja) ó 2432 (numeración nueva) del Barrio Matienzo, Córdoba Capital.-5º) Objeto: Esta Sociedad tendrá por objeto Construcción y reforma de edificios residenciales y no residenciales, elaboración de proyectos y montajes de instalaciones industriales, electromecánicas, electrónicas, civiles y similares, por cuenta propia o de terceros y en general todo lo relacionado con obras de ingeniería civil, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en otros extranjeros. C) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, leasing, distribución de artículos, bienes para la construcción, especialmente de madera, plástico o similares, acopio de cereales, ganado B) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, cumplimentando con las disposiciones de las leyes 7191,7674 y/o 7192, pudiendo celebrar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, parques industriales, countries, clubes, cementerios parque, multipropiedades y conceptos jurídicos análogos, creados o a crearse..-6º) Duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio.7) Capital: Pesos Doce Mil (\$12.000) dividido en cien (1200) cuotas sociales de pesos Diez (\$10) cada una suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle. El socio Sr. Aparicio Jorge Eduardo suscribe íntegramente un mil ciento cuarenta (1.140) cuotas sociales en efectivo aportando en este acto el 25% del valor de las misma y el socio Sr. Jara Daniel Eduardo suscribe íntegramente sesenta (60) cuotas sociales en efectivo aportando en este acto el 25% del valor de las mismas.- 8º) Administración y Representación: Estas funciones estarán a cargo del Sr. Aparicio Jorge Eduardo, en calidad de Socio Gerente.9º) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Fdo: Lagorio de Garcia Adriana Teresa, Secr. ,Dr. Abril, Ernesto, Juez.-

N° 2436 - \$ 139.-

RAICES S.R.L.

Cambio de sede -Designación de Gerente-
Modificación Objeto

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 52 Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 8) Secretaria Dra. Musso, de la ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "RAICES S.R.L.s/ INSC. REG.PUB.COMER.- MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETO)" Expte. Nro. 1597512/36-. Por Acta de fecha 28/07/2008 se ha modificado la cláusula Tercera del contrato social designándose gerentes a los Sres. Eugenia Caffaratti , Marcelo Gabriel Zidarich y Alberto Enrique Origlia, quienes deberán actuar en forma conjunta, por el término de cinco(5) años, plazo que se considerara automáticamente prorrogado si no se produce un nuevo nombramiento; 2) asimismo se ha modificado la cláusula

tercera referida al objeto social : CALUSULA TERCERA- OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización de proyectos, dirección, construcción, asesoramiento, de todo tipo de obras , construcción de edificios, obras viales, desagües, y todo tipo de obra o trabajos de ingeniería y arquitectura, publicas o privadas, instalación, organización y/o explotación de industrias vinculadas a la construcción y producción de áridos; compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción , consignaciones, y representaciones; adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, construcción, de inmuebles urbanos , efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo sistema de propiedad horizontal, administración de consorcios , explotación y administración de playas de estacionamiento, garajes, cocheras de vehículos de cualquier naturaleza efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por ley , todo esto por cuenta propia o de terceros, pudiendo actuar individualmente o asociados a terceros, tanto en territorio nacional como extranjero. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones relacionados con su objeto social tanto con entidades públicas como privadas. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones, entre ellos, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, aceptar y otorgar poderes, y en general realizar todos los actos que no sean prohibidos por ley y por este contrato y por último se establece la sede social el domicilio sito en calle Independencia 780 de Barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, Of. 17/02/09. Fdo: Dra. Carolina Musso- Secretaria-

N° 2449 - \$ 138.-

E-CON S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo: 1/11/07. Acta N° 1: 5/2/09. Acta N° 2: 10/2/09. Socios: Conteirola Alejandra Elizabeth, DNI N° 21.628.113, argentina, de profesión comerciante, de 37 años, de estado civil divorciada, con domicilio en José Villegas 1921, Bº Patricios y Conteirola Benerando, LE N° 7.986.146, argentino, jubilado, de 61 años de edad, de estado civil casado, con domicilio en José Villegas 1921, Bº Patricios, Denominación: E-Con Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio social: calle 27 de Abril 370, Piso 6º, Of. A, ciudad de Córdoba. Objeto: la sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: prestación de servicios integrales de custodia, vigilancia y/o resguardo de bienes y/o lugares y/o personas físicas y servicios de asesoramiento, instrucción e información en el área de seguridad y vigilancia. Se considera incluido en el objeto: a) Estudios ambientales, confidenciales, de seguridad de instalaciones y/o transportes. b) Custodias personales individuales o grupales a personas de sexo masculino o femenino. c) Custodias vehiculares, incluyendo todo porte de

transporte en Córdoba y hacia desde cualquier punto del país. d) Seguridad de instalaciones, incluyendo oficinas administrativas, talleres, fábricas, viviendas particulares, instituciones de bien público, clubes country- clubes e) en el área de informática, brindando estudios de seguridad de bancos y de datos y sistemas de información integral, así como logística y seguimiento satelital. f) Suministrando a requerimiento informes especiales en temas como riesgo bancarios, políticos nacionales y regionales y demás relacionados directa y/o indirectamente con lo expresado. g) Brindando adiestramiento de tiro a personal VIP a empresas o en forma particular h) dictando seminarios a nivel empresarial en el área de seguridad, vigilancia y custodia particular i) Servicio de limpieza y mantenimiento. j) Mediante la representación de empresas nacional o del exterior, que se dediquen a actividades de referencia, realizando por cuenta de las mismas, todas las operaciones precedentemente citadas y cualquier otra forma de gestión. Capital social: doce mil pesos (\$ 12.000) dividido en cien (\$ 100) cuotas de pesos veinte (\$ 120) cada una. Administración y representación social: Conteirola Alejandra Elizabeth, como socia gerente. Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Fdo. Uribe Echevarria, Alfredo, secretario.

N° 2534 - \$ 123

PORTAL DE VIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIOS: Martín Nicolás Cugno, nacido el día 19 de febrero de 1978, de nacionalidad Argentina, D.N.I. 26.350.279, de profesión medico, con domicilio real en calle Olmos N° 144-Piso 5º, Dpto. B, Bº Norte de la ciudad de Alta Gracia, de estado civil casado; Fernando Gabriel Toujas, nacido el día 7 de junio de 1976, de nacionalidad Argentina, D.N.I. 24.983.122, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Olmos N° 144-Piso 5º, Dpto. D, Bº Norte de la ciudad de Alta Gracia, de estado civil casado; Sra. Ana Carolina Funes Carretero, nacida el día 22 de agosto de 1975, de nacionalidad Argentina, D.N.I. 24.385.970, de profesión Licenciada en Administración, con domicilio real en calle Olmos N° 144-Piso 5º, Dpto. B, Bº Norte de la ciudad de Alta Gracia, de estado civil casada y la Sra. Maria Gisela Bonamici, nacida el día 13 de septiembre de 1978, de nacionalidad Argentina. D.N.I. 26.903.099, de profesión contadora Publica, con domicilio real en calle Rafael Lozada N° 275, Bº Sur de la ciudad de Alta Gracia, de estado civil casada.- DENOINACION: Portal de Vida Sociedad de Responsabilidad Limitada. Contrato de constitución del 10-12-07, suscrito el 19-02-08 y Acta N° 1 del 29-12-08- DOMICILIO SOCIAL: Arzobispo Castellanos N° 550, Bº Sur de la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba.- OBJETO DE LA SOCIEDAD: La sociedad tendrá por objeto prestar por cuenta propia o por interpósita persona o sujeto y/o en forma asociada con terceros, en el país o en el extranjero, servicio de asistencia y atención permanente y/o

temporaria a ancianos, como así también servicio de rehabilitación de personas. Par el cumplimiento de tales fines, la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social que no sean prohibida por leyes o por este contrato social, sean creando nuevas sociedades, fusionándose con otras sociedades o adquiriendo las mismas, mediante aportes de capital propio o de terceros, excluyéndose las actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. Para tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones PLAZO: 20 AÑOS.- CAPITAL: \$8.000 dividido en 100 cuotas de capital de \$ 80 cada una de ellas.- SUSCRIPCIÓN: Martín Nicolás Cugno, suscribe el 25% del capital, esto es, \$2.000, integrando en dinero en efectivo la suma pesos quinientos; Fernando Gabriel Toujas, suscribe el 25% del capital, esto es, \$2.000, integrando en dinero en efectivo la suma de pesos quinientos (\$500); Ana Carolina Funes Carretero, suscribe el 25% del capital, esto es, \$2.000, integrando en dinero en efectivo la suma de pesos quinientos y Maria Gisela Bonamici, suscribe el 25% del capital, esto es, \$2.000, integrando en dinero en efectivo la suma de pesos quinientos. El total integrado al momento de la suscripción de este contrato, asciende a la suma de pesos dos mil.- REPRESENTACIÓN: La Dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, quienes podrán o no ser socios. Deberán Utilizar su firma particular acompañada del sello aclaratorio de la sociedad y de su calidad gerencial para obligar a la sociedad.- CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- Juzgado 33°CC Exp. N° 1450203/36.- Juzg C y C 35 Nom. Fdo Dra. Soler Silvia V.-

N° 2547 - \$ 183.-

NUEVA DEL MERCADO SA

Por acta de fecha 11/11/2008 que rectificativa, ratificativa y complementa acta constitutiva de "Nueva del Mercado SA" de fecha 2/09/2005 se modifica del objeto social y establecimiento de la sede de la administración. Los accionistas Martín Leguizamón Pondal, DNI 20.225.437, mayor de edad, nacido el 11/3/1968, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Eugenio Garzón 428 primer piso "A" del B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, y Patricia Cecilia Bonzini, DNI: 18.547.744 mayor de edad, nacida el 26 de noviembre 1967, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle Eugenio Garzón 428 primer piso "A" del B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba resuelven: ratificar acta constitutiva de la Sociedad Anónima "Nueva del Mercado SA", con domicilio social en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, del día 2/9/2005 y rectificar el artículo tercero del Título I del Estatuto Social referido al objeto social y el Punto quinto del acta constitutiva referido al establecimiento de la sede de la administración. Los que quedarán

redactados de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Venta, y distribución de productos de ferretería, de limpieza, y otros productos afines y complementarios B) Venta, y distribución de materiales de construcción y afines. C) Venta, y distribución de productos de librería y complementarios D) Y en general venta, y distribución de otros productos afines y complementarios de ser susceptibles de comercializarse a través licitaciones públicas o privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales de Organismos nacionales, provinciales y municipales, Entes Autárquicos y Entidades Privadas. Punto QUINTO del acta Constitutiva: SEDE SOCIAL: Se establece la sede de la administración en calle Deán Funes 186 Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba. Pcia de Córdoba, República Argentina. A continuación Estatuto Social con las modificaciones aprobadas Denominación y Sede Social: "Nueva del Mercado S.A." Sede Social: y tendrá domicilio en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Se establece la sede de la administración en calle Deán Funes 186 Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba. Pcia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Venta, y distribución de productos de ferretería, de limpieza, y otros productos afines y complementarios B) Venta, y distribución de materiales de construcción y afines. C) Venta, y distribución de productos de librería y complementarios D) Y en general venta, y distribución de otros productos afines y complementarios de ser susceptibles de comercializarse a través licitaciones públicas o privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales de Organismos nacionales, provinciales y municipales, Entes Autárquicos y Entidades Privadas. CAPITAL, ACCIONES: Capital social y Aumento. El capital social queda fijado en la suma de pesos doce mil (\$12.000), representado por 1200 acciones, valor nominal pesos diez cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" y con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. CAPITAL SOCIAL. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital se suscribe totalmente en este acto del siguiente modo, el Sr. Martín Leguizamón Pondal, DNI: 20.225.437, suscribe seiscientos (600) acciones es decir la suma de Pesos seis mil (\$6.000), y la Sra. Bonzini Patricia Cecilia, DNI 18.547.744, suscribe seiscientos (600) acciones, es decir la suma de Pesos Seis mil (\$6.000); el capital es integrado en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto a dos años contados desde la

presente. ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual número de directores suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjesen, en orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán elegir el Presidente y de corresponder el Vicepresidente y sus respectivos suplentes quienes reemplazaran a los titulares en caso de ausencia e impedimento. El primer directorio será constituido: director titular y presidente del directorio al Sr. Martín Leguizamón Pondal, DNI:20.225.437 y director suplente: Bonzini Patricia Cecilia, DNI 18.547.744, quienes aceptan expresamente el cargo y declaran bajo fe de juramento no encontrarse comprendidas en las incompatibilidades e inhabilidades del Art. 264 y 286 de la ley de sociedades comerciales y que de acuerdo al Art. 256 de la respectiva ley fijan domicilio especial en la sede social y prestan su garantía en efectivo. La representación y el uso de la firma de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente, si correspondiere en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, en virtud del tercer párrafo del artículo 284 de la Ley 19550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo cincuenta y cinco de la Ley de Sociedades. En los supuestos en que la sociedad se encuentre incluida en algunos de los incisos del Art. 299 Ley 19550, se procederá a elegir la sindicatura que corresponda por un ejercicio. El ejercicio social cierra el 31/7/ de cada año. Córdoba, febrero de 2009. Dpto Sociedad por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.

N° 2470 - \$ 299.-

PEPE S.A.

Constitución de sociedad

Accionistas: José Luis Brasca, D.N.I N° 13.539.317, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 16 de Octubre de 1959 de 48 años de edad, domiciliado en calle Miguel Ibiac N° 1967, Parque Capital S, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y Tristana Lucia Retamoso, D.N.I. 22.774.532, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 31 de Mayo de 1972 de 36 años de edad, domiciliado en Aconquija N° 3010, Parque Capital S, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 23/09/08. Denominación: PEPE S.A.. Domicilio Legal: en Miguel Ibiac, N° 1967, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, dentro o fuera de país: Al transporte de carga, mercaderías, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia,, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y

elaboradas, alimenticias, equipajes y cualquier tipo de carga, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósitos y embalajes. Capital Social: El capital social es de Pesos Treinta Mil (\$30.000.-) representado por Trescientas (300) acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Jose Luis Brasca doscientas ochenta y cinco acciones lo que representa Pesos Veintiocho mil quinientos (\$ 28.500.-) y la Sra. Tristana Lucia Retamoso Quince acciones lo que representa pesos Un Mil Quinientos (\$1500). El capital suscripto se integra con dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto y setenta y cinco por ciento restante en el plazo de dos años. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Administración y Representación: Presidente: Jose Luis Brasca, Director suplente: Tristana Lucia Retamoso. La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura, quedando a cargo de los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 y en un todo de acuerdo al Art. 284 de la misma Ley. Cuando se diere el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la Ley 19550 se designará un Síndico titular y un Síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesaria la reforma del estatuto. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 2495 - \$ 187.-

JOSPAT TRANSPORTES
RIO TERCERO S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica el edicto de fecha 25/02/2009 N°1476 por cuanto se publico incorrectamente la denominación social, cito la correcta: JOSPAT TRANSPORTES RIO TERCERO S.A.. El objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, el transporte de carga por automotor.- Servicios de carga combinada con otros medios de transporte, ya sean ferroviarios, marítimos y/o aéreos.- Compra venta, deposito o almacenaje de mercaderías, productos y

bienes, su importación y exportación.- Alzadas, distribución y cobranzas por medio de terceros, contra reembolso, meilyn, servicios de encomiendas y expresos, diarios y revistas, corretaje.- Transporte de ganado, vinos, cereales, minerales, materiales de y/o para la industria de la construcción, maquinaria agrícola, automotores, motocicletas, y en general, otros tipos de transporte automotor de cosas o mercaderías, aún cuando las cosas transportadas hayan sido elaboradas para una finalidad determinada, equipos y/o maquinas y/o elementos que ulteriormente se destinen a montajes de industrias y/o construcciones civiles, como así también aquellos que provengan de desmontajes similares y guardas de carga en tránsito.- Remolque de automotores en la vía pública, repartos a domicilio.- Mudanzas.- Realizar todas las actividades complementarias o conexas laterales como la instalación de industrias y talleres de montaje, talleres mecánicos de reparaciones de automotores, sus partes y componentes, así como la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos destinados a sus asociados o vinculados directamente al transporte automotor de carga que eventualmente explote la sociedad o tenga a su cargo y toda otra actividad que este relacionada directamente con el objeto social.- La representación social: La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio de manera indistinta. Córdoba, Marzo de 2009.

N° 3021 - \$ 119.-

CENTRO SBZ S.A.

**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.
MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL**

Por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 29 de fecha 03/09/2007 se resolvió el aumento de capital social en la suma de \$ 466.770,53 y se resolvió también que el capital social se represente en acciones de un peso valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Finalmente se modificaron los artículos primero, cuarto, quinto, octavo, décimo y duodécimo en el siguiente sentido: **DENOMINACIÓN:** La sociedad se denomina "CENTRO SBZ S.A."- **DOMICILIO:** jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- **CAPITAL:** \$500.000 representado por 500.000 acciones de \$1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19550/72. **ADMINISTRACIÓN:** a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de diez electos por el término de un ejercicio. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es

obligatoria. **FISCALIZACIÓN:** a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550/72. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.-

N° 2537 - \$ 91.-

CENTRO SBZ S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 del 05/11/2001 y por Acta de Directorio N° 104 del 12/11/2001, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 23 del 28/11/2002 y por Acta de Directorio N° 106 del 05/12/2002, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24 del 10/11/2003 y por Acta de Directorio N° 110 del 24/11/2003, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 del 10/11/2004 y por Acta de Directorio N° 113 del 24/11/2004, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 26 del 09/11/2005 y por Acta de Directorio N° 117 del 24/11/2005 y por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 del 09/11/2006 y por Acta de Directorio N° 121 del 24/11/2006 se eligieron autoridades por un ejercicio. Quedaron integrados Directorio y Sindicatura de la siguiente manera: **Directores Titulares:** Presidente: Jorge Osvaldo Sibona, DNI: 7.630.444; Vicepresidente: Edith del Milagro Angelelli, LC: 6.397.611; Síndico Titular: Cr. Arturo Héctor Ramón Cuel, DNI: 7.798.570; Síndico Suplente: Dra. Adriana Mercedes Bruno; DNI: 10.770.948.

N° 2538 - \$ 55.-

PEATONAL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA: Acta Constitutiva de fecha 2 de enero de 2009. **SOCIOS:** 1) José Emilio Huespe, D.N.I. n° 14.536.055, con domicilio en lotes 39 y 40 - manzana 33, del B° Jockey Club, Ciudad de Córdoba, nacido el 13 de octubre de 1961, de profesión contador público nacional, de estado civil casado y de nacionalidad argentino; 2) Héctor Gustavo Huespe, D.N.I. n° 16.291.691, con domicilio en lote 10 - manzana 10, del B° Las Delicias, Ciudad de Córdoba, nacido el 30 de mayo de 1963, de profesión contador público nacional, de estado civil casado y de nacionalidad argentino, y 3) Jorge Elías Layús, D.N.I. n° 7.798.904, con domicilio en Av. Recta Martinolli n° 5775, B° Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba, nacido el 30 de abril de 1949, de profesión comerciante, de estado civil casado, y de nacionalidad argentino. **DENOMINACIÓN:** PEATONAL S.A. **DOMICILIO Y SEDE:** Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, y el de su sede social en calle Ituzaingó n° 270, Piso 12°, oficinas "A" y "B", de esta Ciudad de Córdoba. **PLAZO:** 99 años, desde su inscripción en el R.P.C. **OBJETO SOCIAL:** La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceras personas físicas y/o jurídicas radicadas en el país y/o

en el extranjero, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, transformación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales; la afectación al régimen de pre-horizontalidad y la propiedad horizontal, y la venta de tierras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales, como también mediante la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias. B) Urbanizadoras: Mediante la subdivisión, fraccionamiento, el sometimiento a loteo, a sistemas de clubes de campo, urbanizaciones de parques, de dársenas privadas, tanto practicadas en terrenos propios como en los de terceros comitentes, pudiendo incluir en sus servicios y/u obras, los proyectos, planos, mensuras y su gestión de aprobación. Estas actividades incluyen para la propia entidad o para terceros, de proyectos y/o cálculos y/o la dirección técnica y la materialización de obras de desmonte y nivelación de tierras, apertura de calles, consolidación o cubierta de suelos, obras pluviales, redes de agua domiciliarias, redes de gas, electrificación y demás obras típicas de urbanización. C) Constructora: Mediante el proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o la construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras civiles privadas o públicas, y la construcción en general de todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. Todas estas actividades podrán efectuarse tanto para la comercialización y/o locación de las construcciones concluidas como objeto lucrativo o, simplemente, mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas por la vía de la celebración de contratos de carácter oneroso que permitan la evolución del capital de la entidad, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y entidades autárquicas. D) Financiera: La financiación de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. Quedan expresamente excluidas de este objeto, las actividades comprendidas por la Ley de Entidades Financieras. **CAPITAL SOCIAL:** Se fija en la suma de \$ 30.000, representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción y de valor nominal de \$ 100 cada una. **SUSCRIPCIÓN:** 1) José Emilio Huespe, 90 acciones; 2) Héctor Gustavo Huespe, 90 acciones, y 3) Jorge Elías Layús, 120 acciones. **INTEGRACION:** En dinero en efectivo, 25 % en el momento de suscripción del Acta de constitución, y el 75% restante en el plazo de dos años a contar de la inscripción en el R.P.C. **ADMINISTRACIÓN:** A cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de Directores Suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En caso de prescindencia de la Sindicatura, la designación de Directores Suplentes es obligatoria. **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES:** Director Titular y

Presidente: Jorge Elías Layús; Director Suplente: Héctor Gustavo Huespe. **REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL:** Está a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. **FISCALIZACIÓN:** La fiscalización de la sociedad está a cargo de Un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo n° 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. Los Socios prescinden de la Sindicatura. **CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL:** 30 de junio de cada año.

N° 2556 - \$ 267

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y FERROVIARIAS S.A.

Edicto Ampliatorio del Edicto N° 157

Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: a) Industria Metalúrgica: La fabricación, construcción, reparación, modificación o remodelación de estructuras industriales y comerciales, maquinarias industriales y ferroviarias y matrices, sus partes y repuestos. b) Servicios a Empresas e Industrias: instalación, montaje, conexión, mantenimiento, desmantelamiento, limpieza, distribución y redistribución de instalaciones industriales y comerciales, galpones, material rodante y ferroviario: c) Comercial: compra - venta, alquiler, leasing y provisión de repuestos y accesorios de maquinarias, máquinas herramientas y herramientas industriales. Podrá a tales fines actuar en forma directa, por medio de representantes o en representación de cualquier entidad, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. **Fiscalización:** la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de 2 ejercicios, siendo reelegibles. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la LSC. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 LSC.

N° 2494 - \$ 79

MERCADO DE VALORES DE CORDOBA S.A.

Elección de Autoridades

De acuerdo al resultado del acto eleccionario realizado en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2008, acta de asamblea N° 59, fueron electos directores titulares por dos ejercicios: Cr. Gustavo Víctor Brachetta, Cr. Héctor Eduardo Marín, directores titulares por un ejercicio: Cr. Gustavo Juan Defilippi, Lic. Aníbal Casas Arregui y Sr. Fernán Peralta Ramos, directores

suplentes por un ejercicio: Cr. Mario Enrique Recalde y Cr. Carlos María Escalera, síndicos titulares por un ejercicio: Cr. Fernando Ariel Huens, Cr. Fernando Manuel Oliva Rigutto y Cr. Pablo Chiodi y síndicos suplentes por un ejercicio: abog. Ramón Daniel Pizarro, Cr. Eduardo Alfredo Páez y Cr. Néstor Raúl Scarafía (Jr.). De acuerdo a la distribución de cargos realizada en reunión de directorio del 28 de octubre de 2008, Acta N° 1539, el H. Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. para el ejercicio 2008 - 2009 quedó así constituido: presidente Cr. Gustavo Víctor Brachetta DNI N° 8.498.061, vicepresidente: Cr. Héctor Eduardo Marín DNI N° 17.002.649, secretario contador Gustavo Juan Defilippi, DNI N° 26.181.258, directores titulares Fernán Peralta Ramos DNI N° 8.406.903 y Licenciado Aníbal Casas Arregui DNI N° 22.776.676, directores suplentes Cr. Mario Enrique Recalde DNI N° 13.628.020 y Cr. Carlos María Escalera DNI N° 11.055.537, Comisión Fiscalizadora: Presidente Cr. Fernando Ariel Huens DNI N° 18.391.893, Mat. Prof. 10-9578-2, Manuel Oliva Rigutto DNI N° 20.531.151, Mat. Prof. 10-12725-2 y Cr. Pablo Chiodi DNI N° 27.550.163, Mat. Prof. 10.15085.8, y síndicos suplentes Abogado Ramón Daniel Pizarro DNI N° 11.187.062, Mat. Prof. 1-25301, Cr. Eduardo Alfredo Páez DNI N° 10.249.186, Mat. Prof. 10.249.186 y Cr. Néstor Raúl Scarafía (Jr.) DNI N° 27.078.840, Mat. Prof. 10-12711-5.

N° 2698 - \$ 115

LOS ÑANDUES S.A.

Reducción de Capital - Modificación de Estatutos Sociales

Por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 05/05/2008, ha resuelto por unanimidad proceder a la reducción del capital social de la sociedad de pesos ciento cincuenta y tres mil (\$ 153.000), conforme a las necesidades operativas de la empresa, por un total de pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000). Con motivo de la presente reducción de capital se modifica el Art. 4° de los Estatutos Sociales queda redactado como sigue: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CIENTO UN MIL (\$ 101.000) representado por ciento un mil (101.000) acciones de pesos uno (\$) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550, modificada por ley 22.903. ". Dpto. de Sociedades por Acciones. Córdoba, 24 de Febrero de 2009.

N° 2279 - \$ 51.-

LOS ROBLES S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/01/2008 se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: Presidente: Federica Bettina Gold, D.N.I. n° 93.602.462, CUIT/CUIL 27-00111964-3, alemana, nacida el 26/10/1946, de 61 años de edad, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle El Nogal sin número de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director Suplente: Claudio Gerardo Fabiny, D.N.I. n° 12.316.284, CUIT/CUIL 20-12316284-7, argentino, nacido el 03/10/1956, de

51 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle El Coco 547 de la localidad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos directores fijando como domicilio especial en calle Dean Funes 26, primer piso, oficina 2 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. No se designa Organismo de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C. Córdoba, 24 de Febrero de 2009. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 2280 - \$ 67.-

INMOBILIARIA TAMPA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante asamblea general ordinaria N° 4 del 05.05.08 se resolvió determinar en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes y elegir quienes ocuparán dichos cargos (ejercicios N° 7, N° 8 y N° 9). Como consecuencia de ello, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: PEDRO PETROFF, L.E. N° 7.968.460, domicilio real en calle Gobernador Olmos N° 5919, Córdoba, Pcia. de Córdoba.- DIRECTOR SUPLENTE: ADRIANA RAQUEL CAVALLO, D.N.I. N° 12.488.934, con domicilio real en calle Deán Funes N° 375, 2° Piso, Oficina 13, Córdoba, Pcia. de Córdoba.- Córdoba, 24 de febrero de 2009.-

N° 2304 - \$ 35.-

MANPROJECT ARGENTINA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Emiliano Martín Venturi, D.N.I. N° 25.611.953, argentino, de 31 años, empresario, soltero, domiciliado en calle Av. Italia N° 156, de la ciudad de Malagueño, Provincia de Córdoba, y Edgar Marcelo Lencina, D.N.I. N° 29.189.391, argentino, de 25 años, empresario, soltero, domiciliado en calle Paravachasca N° 387, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Fecha de Constitución: 18-03-2008 y acta complementaria del 15-08-2008- Denominación: "MANPROJECT ARGENTINA S.R.L.". Sede: Av. Italia N° 156, de la ciudad de Malagueño, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba. Objeto: La sociedad tendrá como objeto dedicarse a: 1) Diseño y Proyecto de Ingeniería Industrial y Arquitectura en general. 2) Construcciones y Montajes Industriales en general. 3) Mantenimientos Industriales en general. 4) Alquiler de Maquinarias y Automotores en general. 5) Transporte de Cargas y de Personal. 6) Controles de calidad en general. 7) Entrenar, capacitar y proveer personal a otras empresas; Duración: 25 años. Capital social: Pesos Diez Mil (\$10.000) dividido en cien(100) cuotas de Pesos Cien(\$100) cada una, suscripto e integrado con Bienes de Uso por el Sr. Emiliano Martín Venturi, D.N.I. N° 25.611.953, en un cincuenta por ciento (50%), y por el Sr. Edgar Marcelo Lencina, D.N.I. N° 29.189.391, en un cincuenta por ciento (50%), es decir que el Sr. Emiliano Martín Venturi, posee cincuenta(50) cuotas sociales de Pesos Cien(\$100) cada una, y el Sr. Edgar Marcelo Lencina, posee la cantidad de cincuenta(50) cuotas sociales de Pesos Cien(\$100) cada una. La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad será ejercida en forma conjunta por el Sr. Emiliano Martín Venturi, D.N.I. N° 25.611.953, y el Sr. Edgar Marcelo Lencina, D.N.I. N° 29.189.391, quienes detentarán el cargo de "Socio Gerente". Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autos " MANPROJECT ARGENTINA S.R.L -

Insc.Reg.Pub.Com.- Constitución - Expte. N° 1459984/36" Orden Juzg. Conc.y Soc. N° 3 - Ofic. 23/02/2009 - Gamboa de Scarafía Julieta Alicia - Secretaria.

N° 2322 - \$ 110.-

JARDINES DEL LAGO BARRIO PRIVADO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha Constitución: Acta Constitutiva del 17/02/09 por medio de la cual se ha resuelto constituir una Asociación civil sin fines de lucro bajo la forma de Sociedad Anónima, en los términos del Art. 3ero. de la Ley de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Socios: Sra. PATRICIA MARIA GABRIELA RONCONI, DNI. 14.622.197, argentina, nacida el 30/12/61, de 47 años de edad, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Beatriz Galindo N° 1915, de esta Ciudad de Córdoba; y Sr. MARTIN FRANCHI LUQUE, D.N.I. N° 20.784.731, argentino, nacido el 11/04/69, de 39 años, comerciante, casado, con domicilio en calle Lafinur N° 4547, Ciudad de Córdoba Denominación: "JARDINES DEL LAGO BARRIO PRIVADO S.A.". Domicilio Social: Tiene su domicilio en jurisdicción de la localidad de Sinsacate, Jesús María, Provincia de Córdoba, Republica Argentina, fijándose el domicilio de su sede social en Ruta 9, Km. 756, Localidad de Sinsacate, Jesús María, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, sin fines de lucro, de las siguientes actividades: a) La organización, fomento y dirección en todas sus posibilidades y fases, de la actividad social, cultural y de servicios, como de la administración de la Urbanización cuya denominación es "JARDINES DEL LAGO BARRIO PRIVADO", ubicada en la Localidad de Sinsacate, Jesús María, Provincia de Córdoba, Ruta 9, Km. 756.- b) Propender al conocimiento mutuo y fomentar las relaciones entre los socios y la comunidad, promoviendo actividades vinculadas a la vida en contacto con la naturaleza.- c) Impulsar el desarrollo de actividades culturales, sociales y artísticas de dicha comunidad.- d) Colaborar con el desarrollo comunitario, en el área de su influencia, persiguiendo una finalidad socialmente útil.- La sociedad, no podrá explotar ni autorizar la explotación de juegos de azar.- A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto, y para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 20.100, representado por sesenta y siete acciones ordinarias, escriturales, de un voto por acción y de valor nominal Pesos Trescientos (\$ 300) cada una. Administración y Representación: la representación de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por tres ejercicios y son reelegibles indefinidamente. El cargo de los Directores se entiende prorrogado hasta que no sean designados los sucesores por la Asamblea de Accionistas, aun cuando haya vencido el plazo por el que fueron elegidos y hasta tanto los nuevos miembros hayan tomado posesión de sus cargos. La Asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer Directorio: Sra. Patricia

María Gabriela Ronconi: Presidente. Sr. Martín Franchi Luque: Director Suplente. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo establecido en el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, teniendo los accionistas los derechos conferidos por el art. 55 de dicho cuerpo legal. No obstante la fiscalización interna de la sociedad en caso de que se supere el extremo estipulado por el art. 299 inc.2do. de la Ley de Sociedades, será llevada a cabo por un síndico titular y un síndico suplente. El síndico durará en sus funciones tres ejercicios y podrá ser reelegido indefinidamente. En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Febrerode 2009.

N° 2331 - \$ 195.-

CLINICA NEUROPATICA PRIVADA MEELAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por reunión de socios unánime, de fecha 10 de septiembre de 2007, se designó como único miembro para el cargo de Gerente Titular de la sociedad "CLINICA NEUROPATICA PRIVADA MEELAR S.R.L.", a la señora GRISELDA RITA MEEHAN, D.N.I. 13.984.082, argentina, médica de profesión, con domicilio a los efectos del cargo en calle Ramón Ocampo 1443 de Bo. San Vicente de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina. JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE CONCURSOS Y SOCIEDADES, NOMINACION 3°. RICARDO JAVIER BELMAÑA - JUEZ, JULIETA ALICIA GAMBOA DE SCARAFIA - SECRETARIA. Of. 20/2/2009

N° 2340 - \$ 35.-

ROULLIER ARGENTINA S.A.

(Ahora denominada Timac Agro Argentina S.A.)
Edicto rectificatorio, ratificatorio y ampliatorio del Publicado en fecha 02.12.2008 - Bajo Aviso N° 30105

Se rectifica el Edicto publicado con fecha 02.12.2008 - Bajo Aviso N° 30105, en el punto 6) en la parte que reza "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2008" corresponde "Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de Noviembre de 2008". Adicionalmente se hace saber que la Sociedad prescinde de Sindicatura por no encontrarse comprendida dentro de los supuestos del artículo 299 de la Ley Nro. 19.550.

N° 2126 - \$ 35.-

EDIFICIO HOTEL CRILLON S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA N° 33 EDICTO RECTIFICATIVO

Por un error material involuntario, en el edicto correspondiente a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 33 y sus ratificatorias celebradas por "EDIFICIO HOTEL CRILLON S.A." publicado con fecha 23 de Diciembre de 2008, se consignó erróneamente como fecha de celebración de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria N° 35 el día 31/06/08 debiendo decir "31/07/08". Asimismo al indicar los nombres de los miembros del directorio electos mediante Asamblea N° 31 de fecha 08/05/02, cuyos cargos se distribuyeron mediante Acta de Directorio N° 246 de la misma fecha, se consignó: "María Carlos

Cayetano Celis Berreta... Angelina Berreta... y Fernando Alfredo Celis Berreta" debiendo decir " Carlos Cayetano Celis Berretta; María Angelina Berretta y Fernando Alfredo Celis Berretta. Finalmente se publica la versión final del artículo cuarto del estatuto social referido al Capital Social: "El capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta y cuatro mil (\$ 54.000.-), representado por cincuenta y cuatro (54) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Un mil (\$ 1.000.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción, todas clase "A". El capital social podrá ser aumentado con los alcances y limitaciones establecidas en este Estatuto. El capital puede aumentarse al quintuplo por decisión de la Asamblea ordinaria de accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el art. 188 de la Ley Nro. 19.550.". Quedan así salvados los mencionados errores. Córdoba, 24 de Febrero de 2009.-

N° 2343 - \$ 83.-

CENTRALIZA PRODUCCIONES S.A.

Modificación del Estatuto Social

Por Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 25/7/07, se resolvió reducir la cantidad de miembros titulares en el Directorio, por lo que se aprueba nominar un Director Titular y un Director Suplente, aprobando como Director Titular a Aldo Emilio Guizzardi y como director suplente a Gladys Rosa del Valle Vega, las autoridades presentes aceptan formalmente el cargo para el que fueron electas, declarando que no le competen las prohibiciones e incompatibilidades contenidas en el artículo 264 de la Ley 19.550, fijando ambos domicilio especial en Suecia N° 2733, B° Parque Vélez Sársfield, Córdoba.

N° 2437 - \$ 35

IGNACIO RAMON ROMANO

LAS VARILLAS

Emancipación por habilitación de edad

Por Escritura Pública N° 104 de fecha 10 de setiembre de 2008, labrada por la escribana Adriana Rosa Calvo, titular del Registro N° 446 con asiento en la ciudad de Las Varillas, el Sr. Carlos Ignacio Ramón Romano procedió a autorizar a su hijo menor Ignacio Ramón Romano, argentino, nacido el 4 de julio de 1990, DNI N° 35.044.848, soltero, domiciliado en calle La Rioja N° 240 de Las Varillas, para que ejerza libremente el comercio y en especial su oficio de comerciante en el rubro materiales de construcción, emancipándolo de la patria potestad a que estaba sometido en virtud de su minoría de edad por habilitación de edad, para que pueda intervenir con plena capacidad civil en todos los actos o contratos que juzgue necesarios. Oficina, 5 de febrero de 2009. Dr. Emilio Yupar, Sec. Juzg. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Las Varillas.

N° 2359 - \$ 38

ESTABLECIMIENTO TATU S.A.

Por acta N° 48, de Asamblea General Ordinaria, celebrada el 10 de noviembre de 2008, se eligen autoridades, con vencimiento el 30 de junio de 2010. Presidente: Guillermo Angel Decker, LE N° 4.062.255, vicepresidente: Susana Magdalena Mandry de Decker, LC N° 2.630.280, Director titular: Eduardo Howard Field, DNI N° 12.659.064, y Director suplente: Julio Di Poi, DNI 93.512.846. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2009.

N° 2413 - \$ 35

LA ALMUDENA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por Asamblea General de Accionistas N° 1 de fecha 28 de enero de 2008 se designó por el término de tres ejercicios a siguiente Directorio: presidente Norma Gladys Núñez de Uribe Echevarría, LC N° 4.675.182, con domicilio en calle Montevideo 36, Córdoba y director suplente a Jorge Uribe Echevarría, LE N° 5.487.591, con domicilio en calle Montevideo 36, Córdoba.

N° 2381 - \$ 35

PROTECTION ONE S.R.L..

CESION - MODIFICACION CONTRATO SOCIAL-DOMICILIO

Por acta de fecha 23/06/08, 25/08/08 y 15/08/08 los socios de Protection One S.R.L., Waldo Daniel Nallar, D.N.I. 17.534.105 y Raúl Alberto Mare, D.N.I. 17.385.008 y Sergio Alberto Riveros, D.N.I. 13.151.557, se reúnen a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: Cesión por la que el socio Sergio Alberto Riveros cede a favor del socio Waldo Daniel Nallar veinte (20) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas y a favor del socio Raúl Alberto Mare veinte (20) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas. La administración de la sociedad será ejercida por los dos socios gerentes Raúl Alberto Mare y Waldo Daniel Nallar en forma indistinta y por tiempo indeterminado. Resuelven fijar como nuevo domicilio social el de calle Tucumán N° 303, 6to. Piso de la ciudad de Córdoba.- Juzgado de 1ra. Inst. y 52 Nominación. Córdoba, 17 de Febrero de 2009.- Fdo.: Dra. Mariana Cable de Floers: Prosecretaria Letrada.-

N° 2588 - \$ 39.-

ASISTENCIA MEDICA INTEGRAL PRIVADAS.A.

JESÚS MARIA

Habiéndose aprobado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el 14/1/2009 la realización de nuevos aportes tendientes a recomponer el capital social, se notifica a los Sres. Accionistas para que dentro del término de 30 días comuniquen fehacientemente a la sociedad su decisión a efectos de mantener su participación accionaria. El Presidente.

3 días - 2414 - 9/3/2009 - \$ 105

LA TREGUA S.A.

Edicto Rectificadorio - Ampliatorio

El edicto N° 32989 La Tregua S.A. publicado el día 20 de enero de 2009, en donde dice "Acta de constitución: 19/8/2008 y acta rectificativa -ratificativa: 24/8/2008" debe decir "Acta de constitución: 19/8/2008 y acta rectificativa -ratificativa: 24/10/2008". Estatuto social: Art. 8: "...La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.... Si la sociedad prescinde de la sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más directores suplentes".

N° 2507 - \$ 35

GAUDI S.A.

Designación de Directorio

Por resolución de Asamblea Ordinaria del 25 de febrero de 2009, se designó directorio, con mandato hasta el 31 de enero de 2012, el que quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Christian Rendón, DNI N° 23.897.015, vicepresidente: Pedro Antonio de Jesús Flores, DNI N° 25.202.481 director suplente: Cecilia Delich, DNI N° 24.286.246, Director suplente: Ana Paula Flores, DNI N° 25.757.742.

N° 2514 - \$ 35

CIMTECH INGENIERIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Fernando Enrique Floria, argentino, casado, Ingeniero Químico, de 51 años de edad, D.N.I. 12.874.475, con domicilio en calle José de Pucheta N° 1871, de Barrio Parque Capital de la ciudad de Córdoba y el señor Julio Cesar Manuale, argentino, soltero, Ingeniero Químico, de 41 años de edad, D.N.I. 17.568.047, con domicilio en Avda. Belgrano N° 358 de la ciudad de Monte Buey, Provincia de Córdoba. Fecha de acta de constitución: 29/11/2007. fecha acta modificatoria: 09/10/2008. Denominación Social: Cimtech Ingeniería S.R.L.. Objeto Social: Dedicarse en el país o en el extranjero por cuenta propia y/o por medio de terceros y/o asociada a terceros y/o con la colaboración de terceros a: 1) Fabricación, instalación, operación, mantenimiento, investigación, explotación y desarrollo de máquinas, sistemas, equipos, instrumental, cables, aparatos, accesorios y demás bienes relacionados con la industria electrónica, electromecánica, mecánica, energética, química, construcción y de las telecomunicaciones, automatización de procesos y tecnologías correspondientes; 2) Compra, importación, exportación, comercialización, representación, distribución. Alquiler, provisión y equipamiento de bienes, mercaderías, máquinas, equipos, sistemas, accesorios, productos, materias primas e instrumental, servicios y servicios de valor agregado relacionado con estos últimos; 3) Asesoramiento técnico, consultoría integral y auditoría para la organización de empresas en temas relacionado con su objeto social y 4) Explotación de toda clase de patentes, diseños, modelos industriales y marcas relacionadas con el objeto social y las actividades descriptas precedentemente. Domicilio Social: José Mateo Molina N° 936 de Barrio Parque Vélez Sarsfield. Plazo de Duración: 99 años desde la I.R.P.C.. Capital Social: Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) dividido en 80 cuotas sociales de Cien Pesos (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma a saber: el socio Fernando Enrique Floria 54 cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas y el socio Julio Cesar Manuale 26 cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas. Administración a cargo del socio Gerente Fernando Enrique Floria por tiempo indeterminado. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 29a. Nominación. OF.17/02/2009.- FDO.: María Augenia Perez: Prosecretaria Letrada.-

N° 2587 - \$ 111.

VILLA AGUR S.R.L.

INS. REG. PUB. COMER - MODIFICACION Expediente Nro. 1597798/36

Mediante instrumento de fecha 9 de Diciembre de 2008, la totalidad de los Socios de VILLA AGUR S.R.L, señores Silvina María PUJAL y Fernando Pablo MEDAGLIA y

además con la presencia de los dos Gerentes señores Gustavo Néstor MEDAGLIA, y Valeria Catalina GARLOT por unanimidad resolvieron: I) Aceptar la renuncia como Gerente de la Sra Valeria Catalina Garlot; II) No designar un nuevo gerente en reemplazo de la renunciante, quedando la sociedad administrada y representada por un solo Gerente; III) Mantener en el cargo al actual Gerente Sr Gustavo Néstor MEDAGLIA; y IV) En virtud de lo dispuesto se resolvió por unanimidad modificar las cláusulas 8 y 14 del contrato social que textualmente quedan redactadas de la siguiente manera: "OCTAVO: Administración: La administración y representación de la sociedad e incluso el uso de la firma social, corresponde a un gerente, socio o no, quién ejercerá su función por tiempo indeterminado y obliga a la sociedad con su firma, precedida del sello con mención de la denominación social. La gerencia tiene las más amplias facultades de administración y disposición de todos los bienes sociales, incluso podrá celebrar los actos para lo cual la ley requiere poder especial previsto en el artículo 1881 del Código Civil, salvo su inciso 6° y los del artículo 9° del decreto ley 5965/63." "DECIMA CUARTA: Cláusula Transitorio-Designación de Gerentes: Se designa como Gerente al Sr. GUSTAVO NESTOR MEDAGLIA, D.N.I. n° 17.383.089, argentino, nacido el día 01.10.64 y domiciliado en calle Mayor Arruabarrena n° 953 de Barrio Urca de la ciudad de Córdoba quién acepta el cargo designado." Juzgado de 1ª Instancia y 29ª Civil y Comercial (Concursos y Sociedades 5) Córdoba, 20 de Febrero de 2009.

N° 2560 - \$ 95.-

SUCAM SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de fecha 08/08/08 los socios de SUCAM SRL Srs. Alejandro Sergio Bellanti DNI N° 22.224.971 y Sr. Roberto Hugo Bellanti DNI N° 23.683.554 por unanimidad se resuelve modificar la cláusula Quinta del contrato constitutivo en lo referente a la administración de la sociedad resolviéndose que ambos socios de manera conjunta e indistinta ocuparan el cargo de socios gerentes por el lapso de tres ejercicios quedando en consecuencia la cláusula quinta redactada de la siguiente manera: QUINTO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.- "la representación y la administración estarán a cargo de ambos socios que detentaran la calidad de socios gerentes pudiendo actuar conjunta e indistintamente en representación de la sociedad usando su firma precedida con el sello social, los gerentes duraran en el cargo tres ejercicios pudiendo ser reelectos indefinidamente. la firma gerencial solo podrá obligarse en operaciones relacionadas con el giro comercial propio del objeto social. para operaciones sociales los gerentes podrán operar en las siguientes actividades a) operar en toda clase de bancos y/o cualquier entidad crediticia o financiera, abrir cuentas corrientes, contraer deudas, suscribir hipotecas y realizar cualquier clase de operaciones bancarias o crediticias. b) otorgar poderes a favor de los socios o de terceros para representar a la sociedad en cualquier fuero o jurisdicción tanto en materia judicial como administrativa. c) tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas, ceder créditos, comprar y vender mercaderías, ceder y celebrar contratos de toda índole y/o naturaleza, cobrar y hacer pagos. d) la sociedad será representada de manera indistinta por los socios gerentes ante las reparticiones u organismos públicos, semi públicos, o privados nacionales, provinciales o municipales. e) dentro de las prerrogativas de los socios gerentes esta la de nombrar empleados para que trabajen dentro

de la sociedad en relación de dependencia o realizar contratos con distintas personas propias de la operatoria comercial de la firma. este punto es aprobado por unanimidad.- Asimismo en acta enunciada supra se resuelve por unanimidad designar por el lapso de tres ejercicios a los Sres. Alejandro Sergio Bellanti y a Roberto Hugo Bellanti como socios gerentes de SUCAM SRL.- Juzg Civil y Comercial de 29 Nominación Con. Y Soc. 5- of. 12/2/2009.-

Nº 2557 - \$ 159.-

ORODAZ CONSTRUCCIONES SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Expte. 1537741/36 - EDICTO RECTIFICATORIO AVISONº 27434 Se rectifica edicto publicado con fecha 04 de noviembre de 2008. Donde dice: "Instrumento constitutivo: 18/09/08 ratificada 03/0/08" debe decir: "Instrumento Constitutivo: 02/09/08."

Nº 2600 - \$ 35.-

MAXISERVICIOS S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA

PROYECTO RECTIFICATIVO de la Publicación Nº 265 de fecha 27/01/2009

Designa Directorio por tres ejercicios: Presidente: Decarli Alejandro José, DNI: 14.580.386, Arg., Comerc., Soltero, nac. 19/09/1961, Dom. Junin Nº 346. Director Suplente: Gregorio Cesar Manzano, DNI Nº 14.409.809, Arg. Comerc., Casado. Nac. 13/04/1961, Dom. Lasalle Nº 5560, ambos de la Cdad. de Cba. Se prescinde de la sindicatura. MODIFICA ESTATUTO: ARTICULO 1º: La Sociedad se denomina, MAXISERVICIOS S.A. tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Nº 2610 - \$ 35.-

POLYMONT ARGENTINA S.A.

(1) Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 5.5.07 se resolvió fijar en tres el directorio y designar un nuevo directorio, cuyos cargos fueron distribuidos en acta de directorio del 8.5.07, de la siguiente manera: Presidente: PETER HAAS, titular del pasaporte suizo Nº F 1250238, abogado, casado, nacido el 15.2.1967, con domicilio en Kistlerstrasse 5 A, 3065, Bolligen, Suiza; Directores Titulares: MARÍA EUGENIA MALATESTA, dni 12.600.236, cuit 27-12600236-5, argentina, casada, abogada, nacida el 10.7.56, con domicilio real en calle La Pampa 845, 3ero B, 1428, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y YVONNE CRISTINA JUNYENT, DNI 14.364.092, CUIT 27-14364092-8, argentina, soltera, nacida el 19.1.61, con domicilio real en calle Virrey Arredondo 2203, 7º "24", 1428, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo constituido domicilio todos los directores en calle Marcelo T. de Alvear 624, 8vo. Piso, Ofo. 67, 1058, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo se designó como síndico titular: MIGUEL ANGEL FRANQUEIRO, argentino, contador público, DNI 4.449.520, casado, con domicilio real en Avenida Corrientes 534 Piso 9º Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 4 de octubre de 1944 y constituyó domicilio en calle 9 de Julio Nº 162, 1º piso, Of. "i" (Galería General Paz), Córdoba Capital, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Síndico suplente: CARLOS ALBERTO CAMPODÓNICO, contador, DNI 12.153.468, casado, argentino, nacido el 6 de Marzo de 1.956, con domicilio real en la calle Uruguay Nº 667, 3º "D", Ciudad Autónoma de

Buenos Aires y constituido en calle 9 de Julio Nº 162, 1º piso, Of. "i" (Galería General Paz), Córdoba Capital, Provincia del mismo nombre, República Argentina. (2) Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 17.12.07 se resolvió designar síndico titular: MIGUEL ANGEL FRANQUEIRO, argentino, contador público, DNI 4.449.520, casado, con domicilio real en Avenida Corrientes 534 Piso 9º Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 4 de octubre de 1944 y constituyó domicilio en calle 9 de Julio Nº 162, 1º piso, Of. "i" (Galería General Paz), Córdoba Capital, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Síndico suplente: CARLOS ALBERTO CAMPODÓNICO, contador, DNI 12.153.468, casado, argentino, nacido el 6 de Marzo de 1.956, con domicilio real en la calle Uruguay Nº 667, 3º "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituido en calle 9 de Julio Nº 162, 1º piso, Of. "i" (Galería General Paz), Córdoba Capital, Provincia del mismo nombre, República Argentina. (3) Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27.12.07 se resolvió designar como miembros de la Comisión Fiscalizadora a los siguientes miembros: Presidente: MIGUEL ANGEL FRANQUEIRO, argentino, contador público, DNI 4.449.520, casado, con domicilio real en Avenida Corrientes 534 Piso 9º Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nacido el 4 de octubre de 1944 y constituyó domicilio en calle 9 de Julio Nº 162, 1º piso, Of. "i" (Galería General Paz), Córdoba Capital, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Miembro de la Comisión: JOSÉ DANIEL ALESANDRÍA, DNI 17.048.192, contador público, que constituyó domicilio en Avda. Chacabuco Nº 451, Salcipuedes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Miembros suplentes: CARLOS ALBERTO CAMPODÓNICO, contador, DNI 12.153.468, contador público, casado, argentino, nacido el 6 de Marzo de 1.956, con domicilio real en la calle Uruguay Nº 667, 3º "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y constituido en calle 9 de Julio Nº 162, 1º piso, Of. "i" (Galería General Paz), Córdoba Capital, Provincia del mismo nombre, República Argentina y NESTOR LEONIDAS ZEGA, argentino, contador público, nacido el 12.12.1943, DNI 4430380, y constituyó domicilio en Perón 1493 Dptos 1/2 Capital Federal, República Argentina. (4) Por Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime del 16.04.08 se resolvió remover del directorio a los Sres. Philippe Michel Jean Tersou y Michel Tersou por mal desempeño, quedando los cargos del directorio distribuidos - según acta de directorio del 18.4.08- de la siguiente manera: Presidente: JOSÉ DANIEL ALESANDRÍA, DNI 17.048.192, que constituyó domicilio en Avda. Chacabuco Nº 451, Salcipuedes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Directores Titulares: CARLOS JORGE MAC CULLOCH, DNI 11.815.569 y ADRIANA SILVIA SCRAVAGLIERI, DNI 14.152.042, que constituyo domicilio en calle 9 de Julio Nº 162, 1º piso, Of. "i" (Galería General Paz), Córdoba Capital, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Asimismo se designó como miembros de la Comisión Fiscalizadora: Presidente: Miguel Angel Franqueiro, DNI 4.449.520, que ratificó domicilio en calle 9 de Julio Nº 162, 1º piso, Of. "i" (Galería General Paz), Córdoba Capital, Provincia del mismo nombre. República Argentina.

Nº 2731 - \$ 283.-

DIVISION KARAB S.A.

Constitución de sociedad

PROYECTO RECTIFICATIVO de la publicación Nº 520 de fecha 10/02/09

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Proyectos, estudios, explotación y ejecución de emprendimientos de construcción, industriales e inmobiliarios, compra, venta, consignación. Generar, integrar, constituir y/o participar en fideicomisos. b - Explotación Agro-ganadera, forestal, minera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, de sus productos o de terceros; sus insumos, maquinarias y vehículos, importación y exportación. transporte de cargas.

Nº 2609 - \$ 35.-

SERVICIOS MEDICOS S.R.L.

Por escritura pública Nº 68 Sección A, labrada por el escribano Víctor Aliaga Moyano titular del registro Nº 25 del 2.9.2008, Néstor Nicolás Jaimovich donó la nuda propiedad de: a) 50 cuotas sociales a Darío Nicolás Jaimovich, DNI 29.062.780, nacido el 26.10.1981, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas y b) 19 cuotas sociales a Estefanía Natalia Jaimovich DNI Nº 31.054.297, nacida el 27.7.1984, argentina, soltera, empresaria, ambos donatarios con domicilio en calle Judas Tadeo 8700, Lote Uno, Manzana 28, Bº Residencial Las Delicias, de la Ciudad de Córdoba. Por su parte Graciela Noemí Gorsd donó la nuda propiedad de 31 cuotas sociales a Estefanía Natalia Jaimovich. Por acta de reunión de socios del 3.9.2008 suscripta el 25.9.2008 Darío Nicolás Jaimovich y Estefanía Natalia Jaimovich como nuevos socios modificaron el artículo 4º del contrato social. Artículo 4º. Capital Social: Darío Nicolás Jaimovich: 50 cuotas sociales y Estefanía Natalia Jaimovich: 50 cuotas sociales.- Juzg. 33º Civ y Com. Expte. Nº 1561210/36. Fdo: Silvia V. Soler - Prosec.-

Nº 2666 - \$ 59.-

POLYMONT ARGENTINA S.A.

Edicto Rectificadorio

Por medio del presente se rectifica el Aviso Nº 21692, aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia, con fecha 19 de septiembre de 2008. En donde dice: "...Por acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime del 1/8/08 se resolvió reducir el número de directores a dos y designar un nuevo directorio, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera:...", debe decir "...Por acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Unánime del 1/8/08 se resolvió reducir el número de directores a dos y designar un nuevo directorio, quedando los cargos distribuidos, según Acta de Directorio de fecha 1º de agosto de 2008, de la siguiente manera:..." En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

Nº 2732 - \$ 43.-

OMAR A. MONTEVERDE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato social de fecha 01/12/2008, socios CISMONDI SILVINA ANDREA D.N.I.: 22.880.809 comerciante con domicilio real en calle Pedro Marin Morotto Nº 575 Río Tercero FRIGERIO RODRIGO MARTIN D.N.I.: 22.843.063, con domicilio real en calle Marin Maroto Nº 575 Río Tercero domicilio legal en calle 9 de Septiembre Nº 14 Río Tercero. Plazo de duración: cinco años prorrogables con el consentimiento de los socios. Objeto a) INMOBILIARIAS: Realizar por cuenta propia o de tercero o asociadas a terceros, actividades

de corretaje inmobiliario, Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamiento, hipotecas, arrendamientos, construcción y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos inclusive por el régimen de la Ley 13.512 sobre propiedad horizontal construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. b) PERIODISTICO: Actividades de comunicación social, publicación de diarios o semanarios locales o provinciales, publicidad, marketing, difusión y explotación de opinión escrita o fotográfica, la venta y distribución de periódico, diarios o semanarios, la exportación de sus productos realizando su objeto dentro o fuera del país. Capital (\$ 30.000), dividido en 100 cuotas de (\$ 300) cada una que los socios suscriben e integran en este acto, según el siguiente detalle: CISMONDI SILVINA ANDREA suscribe e integra sesenta (60) cuotas por un total de (\$ 18.000) y FRIGERIO RODRIGO MARTIN suscribe e integra cuarenta (40) cuotas por un total (\$12.000) todo según aporte en bienes muebles acompañados para la integración del capital. La Dirección, Administración, y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo de la Sra. CISMONDI SILVINA ANDREA. Ejercicio Económico: 30 de Abril de cada año. Juzgado de Ira. Instancia y Ira. Nominación Sec. Nº 2 Of. 10/02/2009.-

Nº 2737 - \$ 119.-

A.B. S.A.

Nombramiento de Directores y Síndicos

En acta de asamblea ordinaria Nº 21 del 7/11/2008, con mandato por un ejercicio se nombraron: presidente Guillermo Tomás Tallarico, DNI 7.976.875, vicepresidente, Eduardo José Bottino, DNI 6.591.604, directora titular, Miriam Luz Stuckert, DNI 5.409.633. Por el término de un ejercicio, se designaron: síndico titular, Miriam Mabel Galloppa, contadora pública Matr. 10-4240-5 del C.P.C.E.C. DNI 12.746.042 y síndico suplente, Rubén Juan José Alemanno, contador público Matr. 10-4933-8 del C.P.C.E.C. DNI 10.051.682.

Nº 2497 - \$ 35

DROGUERIA SAN LUIS S.A.

Elección de Síndicos

En asamblea ordinaria de 26/9/2008 (Acta Nº 30) y por el término de un ejercicio se designaron síndico titular, Miriam Mabel Galloppa, contadora pública Matr. 10-4240-5 del CPCE Cba. DNI 12.746.042 y síndico suplente, Rubén Juan José Alemanno, contador público Matr. 10-4933-8 del CPCE Cba. DNI 10.051.682.

Nº 2496 - \$ 35

PERSPECTIVAS S.A.

Designación de Directorio

Por resolución de Asamblea Ordinaria del 9 de junio de 2008, se fijó en dos miembros titulares y dos suplentes la composición del Honorable Directorio, quedando designados por un nuevo

período de tres años: presidente: Licenciado José Alberto Rabbat, DNI 7.972.881 con domicilio en la calle Pelagio Luna 3861, de esta ciudad de Córdoba. Vicepresidente: Licenciada María Josefa Braganza, DNI 4.938.708, con domicilio en la calle Pelagio Luna 3861, de esta ciudad de Córdoba. Director suplente: Srta. Ilaina Daniela Rabbat, DNI 18.809.708, con domicilio en la calle Pelagio Luna 3861, de esta ciudad de Córdoba. Director suplente: Srta. María Celeste Rabbat, DNI 18.908.707, con domicilio en la calle Pelagio Luna 3861 de esta ciudad de Córdoba. Director suplente: Srta. María Celeste Rabat, DNI 18.809.707, con domicilio en calle Pelagio Luna 3861, de esta ciudad de Córdoba.

Nº 2738 - \$ 39

LABORATORIO DE
RADIOISOTOPOS S.A.

Designación de Autoridades

Se hace que por Asamblea General Ordinaria Unánime, mediante acta Nº 6, del día 23/2/2009 los señores Accionistas de Laboratorio de Radioisótopos S.A., resolvieron reelegir en sus cargos con mandato por tres (3) ejercicios, a los Sres. Directores, quedando integrado de la siguiente manera: presidente: Emilio Kuschnir, MI Nº 6.496.438, CUIT Nº 20-06496438-1, con domicilio en calle Allende Nº 430 de Bº Cofico de Córdoba. Director suplente: Carola Sepliarsky, MI Nº 4.119.343, CUIT Nº 27-04119343-9, con domicilio en calle Allende Nº 430 de Bº Cofico de Córdoba.

Nº 2697 - \$ 35